



VISTO la Resolución Decanal Nro. 283/2024; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Decanal N° 283/2024 se concedió Licencia sin Goce de Haberes al Profesor Joaquín VAZQUEZ (DNI N° 34.934.408) en su cargo docente Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 03 y hasta el 30 de junio de 2024.

Que la mencionada Resolución Decanal fue aprobada Ad Referéndum del Consejo Directivo, ello por razones de urgencia.

Que corresponde al Consejo Directivo la ratificación de la mencionada resolución.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 25 de junio de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal Nro. 283/2024.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 223/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 04 de julio de 2024 a las 14:15:11

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-223_24 Ratificar Resol Decanal 223_24 [ee6fbf]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas